



Secretaría  
Ref. DEC/1250/2017 PLENO/8/2017

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 25 de julio de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1229/2017**:

"En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación vigente y concordante, **RESUELVO**:

**Primero:** Convocar sesión ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno para el día 28 de julio de 2017 (**PLENO/8/2017**) (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **12:00 horas**.

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

**1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30/06/2017, CONVOCATORIA ORDINARIA.**

**BORRADOR DE ACTA QUE HA SIDO REMITIDO:**

- Mediante notificación electrónica a todos los Concejales de la Corporación, según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, en fecha 17/07/2017.[N.E].Procedimiento BAS/1525/2017.
- En soporte papel, mediante su entrega por el notificador municipal a los Sres/Sras. Concejales : Don Andrés Manuel Such Lledó, Doña María Luisa Torres Ríos ,Doña Gregoria Álvarez Moya, Don Willy Frans M. Leeman,Doña María Isabel Torres Limiñana, Don José Ramón Pérez Schwarzler (ausente del Municipio).

**Encontrándose en todo caso, el documento audiovisual - video de la sesión publicado, en el Portal de Transparencia (web municipal) en fecha 4 de julio de 2017: normativa-actas plenos -videos de los plenos listas de reproducción.**



**2. BAS/1532/2017. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 01/2017.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

**3. BAS/1533/2017.PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON MOTIVO DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 01/2017 FINANCIADA CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

**4. MO/16/2017. MOCIÓN CONCEJALES NO ADSCRITOS DEL PARTIDO POPULAR DE L'ALFÀS DEL PI RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 20 DE JUNIO DE 2017 DE SUSPENSIÓN DEL DECRETO QUE REGULA EL PLURILINGÜISMO EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

**5. MO/17/2017.MOCIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN DE L'ALFÀS A RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO NORUEGO Y 12.000 MARINOS MERCANTES ESPAÑOLES POR EL DERECHO DE ESTOS ÚLTIMOS A SU LEGÍTIMA PENSIÓN.** [Dictaminado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2017, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

## II. PARTE INFORMATIVA.

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN, DESDE LA NÚMERO 1072, DE FECHA 26/06/2017, HASTA LA NÚMERO 1221, DE FECHA 21/07/2017, QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES/SRAS. CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN EN LA INTRANET MUNICIPAL.

Dación de cuenta de la Resolución número 1191/2017, de fecha 18/07/2017, relativo a la obra de emergencia "potenciación EBAR-0 de l'Alfàs del Pi". BAS/1527/2017.

Se hace constar la omisión del dato referido al número de Resolución en el procedimiento del Área de Aperturas LAAC/9/2017. Consta diligencia de Secretaria al efecto, respecto a la Resolución con número 1.138/2017 de fecha 11/07/2017.

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ARTICULO 46.2 E) DE LA LRBRL: RUEGOS , PREGUNTAS Y , EN SU CASO, MOCIONES.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Corporación, mediante **notificación electrónica** según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos, y de nuevo, en cumplimiento de lo regulado en el Reglamento Orgánico Municipal. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria toda la documentación está disponible para su consulta en el área correspondiente gestora del procedimiento, y se encuentra no obstante, incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto.** La sesión Plenaria tiene carácter público, y se procede a su grabación y difusión para general conocimiento de la ciudadanía de los asuntos tratados en la misma.



**Quinto.** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:** <http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

\*

l'Alfàs del Pi, 25 de julio de 2017

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente

Arques Cortés, Vicente

Fecha firma: 25/07/2017 13:05:48

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Pingarrón Martín, María José

Fecha firma: 25/07/2017 13:05:50

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI